

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ZARAGOZA

Solicitada por don Fernando Ramos Galino, la cancelación total de la fianza individual constituida para responder de la gestión de su difunta madre doña Enedina Galino Bafaluy, como habitada de clases pasivas en la provincia de Zaragoza, se pone en conocimiento de sus representantes para que, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar los que se consideren perjudicados con su actuación. Transcurrido dicho plazo, será cancelada la fianza a efectos de su devolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Zaragoza, 22 de octubre de 1987.—El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.—5.803-A (72481).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Autovía del Norte Madrid-Burgos

Información pública para declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de «Mejora local. Enlaces de San Agustín de Guadalix, Pedrezuela y El Vellón. Tramo: San Agustín de Guadalix-Venturada». Claves: 15-M-1162, 15-M-1163 y 15-M-1164

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 20 de agosto de 1987 y entendiéndose implícitas su utilidad pública y necesidad de ocupación de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública

prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan formular las objeciones que estimen oportunas, y cualquier persona pueda aportar, por escrito, los antecedentes y datos que puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores de la descripción material o legal de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta.

Los escritos y su justificación documental deberán dirigirse al ilustrísimo señor Ingeniero encargado de la autovía del Norte, Madrid-Burgos (paseo de la Castellana, número 67, planta primera, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid).

Para mayor información, en las oficinas de dicho Organismo, así como Ayuntamientos de los términos municipales donde radican los bienes, podrán examinarse el plano parcelario y la relación detallada de los precitados bienes y derechos afectados.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—El Ingeniero encargado, Antonio Figueroa.—15.462-E (74409).

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número	Datos catastro		Propietarios	Tipo de expropiación	Tipo de terreno	Superficie a expropiar en m ²	Observaciones
	Polígono	Parcela					
<i>Término municipal de San Agustín de Guadalix.</i>							
Enlace de San Agustín.—Clave: 15-M-1162							
1	5	18 a	«Essex Española, S. A.»	Parcial	Rústico	1.215	
2	5	19	Hros. de D. Remigio de Mingo Sanz y otros. Rpte. Justo Salcedo Berrocal. Caballero de Gracia, 14. 28013 Madrid	Parcial	Rústico	2.475	
3	5	16 y 17	Hros. de D. Manuel Sanz Martín (D. Patricio Sanz y otros. Cte. Zorita, 48. Madrid)	Parcial	Rústico	7.846	
4	5	14	T. Catastral. Hros. de D. Remigio de Mingo Sanz	Parcial	Rústico	720	
5	5	13	T. Catastral. Hros. de José Sanz Martín	Parcial	Rústico	344	
<i>Término municipal de El Molar</i>							
1	15	1	D. ^a Mercedes de la Morena López. Dulcinea, 31. 28020 Madrid	Parcial	Rústico	-	Ya expropiada y pagada.
2	14	42 y 43	«El Sauce de Montevejo CN-I» («Restaurante Normandie»). Rpte. Michel Robert Dumartier. CN-I, KM. 36,400 (El Molar).	Parcial	Rústico	7.220	
Enlace de Pedrezuela.—Clave: 15-M-1163							
1	1	2	Ayuntamiento de El Molar	Parcial	Rústico	13.929	
2 y 3	-	-	Urbanización «Vista Sierra»	Parcial	Urbano (zonas verdes y viales)	14.180	
4	1	17	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Parcial	Rústico	3.550	
<i>Término municipal de Pedrezuela.</i>							
Enlace de El Vellón.—Clave: 15-M-1164							
1	1	290	T. catastral. Mauricio González González	Parcial	Rústico	120	
2	1	291	Bonifacio González González. Calle Ocaña, 86, 5.º A. 28024 Madrid	Parcial	Rústico	702	
3	1	281	Claudia de las Heras Glez. Pedrezuela	Total	Rústico	3.210	
4	1	280	T. catastral. Tomás Sanz González	Total	Rústico	1.696	
5	1	282	T. catastral	Parcial	Rústico	540	
6	1	279	T. catastral. Saturnino García García	Total	Rústico	1.650	
7	1	278	Hros. de Julio de la Fuente Sanz	Total	Rústico	685	
8	1	438	Desconocido	Parcial	Rústico	80	
9	1	436	Desconocido	Parcial	Rústico	98	
10	1	481	T. catastral. Ceferina Sanz Fuente	Parcial	Rústico	173	
11	1	482	T. catastral. Benito Sanz Fuente	Parcial	Rústico	290	
12	1	483	T. catastral. Eugenio Sanz Fuente	Parcial	Rústico	293	

Número	Datos catastro		Propietarios	Tipo de expropiación	Tipo de terreno	Superficie a expropiar en m ²	Observaciones
	Polígono	Parcela					
13	1	227	Hros. de Concepción y Justo de la Fuente Sanz. Calle Remolino, 26. El Molar	Parcial ...	Rústico	3.540	
14	2	124	Desconocido	Parcial ...	Rústico	205	
15	2	123	Desconocido	Parcial ...	Rústico	192	
16	2	112	T. catastral. Francisco González Glez.	Parcial ...	Rústico	3.390	
17	2	113	T. catastral. Juana Martín Sanz	Parcial ...	Rústico	1.081	
18	2	114	T. catastral. Gaudencia Serrano Fuente	Parcial ...	Rústico	165	
19	2	109	Paulino Sanz Sanz. Pedrezuela	Total ...	Rústico	2.534	
20	2	108	T. catastral. Lucía González Fuente	Total ...	Rústico	950	
21	2	92	Desconocido	Parcial ...	Rústico	2.303	

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Enagás, Sociedad Anónima», para la construcción de una tubería para la conducción de gas natural de acuerdo con el proyecto «Red de gas de Castellón para suministro industrial, acometida para la gasificación de El Grao de Castellón». Expediente 9-0-1.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 30 de noviembre de 1987, una autorización a «Enagás, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.

Plazo: Quince años.

Canon: 552 pesetas/m²/año y 120.000 pesetas anuales por la actividad industrial.

Superficie: 397 metros cuadrados.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Tubería para conducción gas natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-6.014-A (72707).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON DE LA PLANA

Con fecha 10 de junio de 1987, don Andrés Branchat Ferrer, en nombre y representación de «Cerámica Ortibran, Sociedad Limitada», titular de la concesión para explotación de arcilla denominada «Ortibran», número 2.268, sita en el término municipal de Cervera del Maestre (Castellón), inició, ante este Servicio Territorial, expediente de expropiación forzosa de los terrenos que se describen en el anexo al presente anuncio.

Los referidos terrenos se encuentran dentro de la concesión para explotación de arcilla denominada C. M. «Ortibran» número 2.268.

Con fecha 2 de febrero de 1981, se aprobó por este Servicio Territorial (entonces Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía), el proyecto general de explotación de la referida concesión.

Con fecha 30 de marzo de 1987, quedó aprobado el Plan de Labores anual para el presente año relativo a la mentada concesión.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, el otorgamiento de la concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto y de los planes de labores inicial y anuales lleva implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de afectados por la expropiación de referencia para que, en el plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio, puedan los interesados formular alegaciones.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elias Ramos Barceló.-5.304-D (75970).

Anexo que se cita

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para la explotación de arcilla en la concesión «Ortibran» número 2.268, sita en el término municipal de Cervera del Maestre (Castellón)

Parcela 23.-Polígono 194. Paraje «Lloba». Superficie a expropiar: 30 áreas. Calificación: Algarrobos y frutales. Propietario: Don Bautista Montaner Monzó. Límites zona a expropiar: Norte, don Francisco Beltrán Besalduch; este, don Vicente Sorlí Ortí; sur, don Vicente Gimeno Miñana, y oeste, don Francisco Beltrán Besalduch.

Parcela 24.-Polígono 194. Paraje «Lloba». Superficie a expropiar: 40 áreas. Calificación: Algarrobos y frutales. Propietario: Don Vicente Gimeno Miñana. Límites zona a expropiar: Norte, don Vicente Sorlí Ortí y otro; este, don Sebastián García Cardona; sur, don Elias Ferreres Besalduch y otro, y oeste, don Francisco Beltrán Besalduch.

Parcela 25.-Polígono 194. Paraje «Lloba». Superficie a expropiar: 40 áreas. Calificación: Cereal y algarrobos. Propietario: Don Elias Ferreres Besalduch. Límites zona a expropiar: Norte, don Vicente Gimeno Miñana; este, don Francisco Ortí Fabregat; sur, doña Teresa Balaguer Ferreres, y oeste, Azagador de la Lloba.

Parcela 26.-Polígono 194. Paraje «Lloba». Superficie a expropiar: 72 áreas. Calificación: Cereal, algarrobos y frutales. Propietaria: Doña Teresa Ballester Ferreres.

Límites zona a expropiar: Norte, don Elias Ferreres Besalduch; este, don Francisco Ortí Fabregat; sur, Azagador de la Lloba, y oeste, don Elias Ferreres Besalduch.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del centro de transformación «Belillas», de 50 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento del centro de transformación «Belillas», de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Belillas (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-66/87. Centro de transformación «Belillas», de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación, 9.500-16.435±5±10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en BT a Belillas (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 8 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial.-4.863-D (71967).